

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Julio del 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.479/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 9, y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 993/13 de fecha 7 de Mayo del 2013, que aprueba Bases y llama a P. Pública N° 062/13, denominada **“ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL”**, ID 3447-206-LP13; Acta de Apertura de 5 de Junio del 2013; Memorando N° 1.048/13 de fecha 04 de Julio del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita desertar la licitación, en razón de que las ofertas válidamente aceptadas exceden el presupuesto destinado al proyecto, no pudiendo suplementarlo adicionalmente, lo que resulta inconveniente a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- Declárese desierta la Propuesta Pública N° 062/2013, denominada **“Adquisición y Habilitación de Grupo Electrónico para el Juzgado Policía Local, Alto Hospicio”**, ID 3447-206-LP13, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley N° 19.886, por no convenir a los intereses municipales las ofertas válidamente aceptadas, por exceder el presupuesto destinado al proyecto, no pudiendo suplementarse adicionalmente los fondos requeridos.

2.- Publíquese el presente Decreto en el Portal por el Encargado Municipal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE VALENZUAL DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Encargado Portal



Mauto

1479

8.7.13

MEMORANDUM N° 1.048 /2013

Ref. : Solicita Desertar Publicación
ID N° 3447-206-LPI3

Alto Hospicio, 04 de Julio 2013.



DE : JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, en el marco de la Propuesta Pública N° 062/2013 denominada **“ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL JUZGADO POLICIA LOCAL, ALTO HOSPICIO”**, según ID Mercado Público 3447-206-LPI3, toda vez finalizado el proceso licitatorio, solicito a Ud., declarar desierto el presente proceso licitatorio, en virtud a que todas las ofertas recibidas exeden, de manera importante, el monto presupuestario disponible.

Atentamente,



JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) SECOPLAC

JRP/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 17 de Junio de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° **062/2013** denominado **"ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-206-LP13**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone declarar desierto el presente proceso licitatorio, en virtud de que todas las ofertas recibidas exceden, de manera importante, el monto presupuestario disponible.

Atentamente,

César Villanueva Vega

Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,

Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
NÚMERO	:	062/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-206-LP13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 0993/12 de fecha **7 de Mayo de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-206-LP13**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del día **Miércoles 5 de Junio de 2013**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N°062/2013** denominada "**ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-206-LP13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en las actas de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. COMERCIAL KAUFMANN S.A.
R.U.T.: 96.572.360-9.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente **NO** cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para acompañar los antecedentes omitidos por el oferente, según Punto 7.1.1 y 7.1.2 según formato adjunto, y respecto de los puntos 7.1.5 letra A (modificaciones, extracto de publicación Diario Oficial, mandato de representante. 7.1.5 letra B (certificado de vigencia no superior a 15 días de antigüedad a la fecha de apertura, 7.1.6 subir copia de la Cédula de Identidad representante, 7.1.12 (Oferta Económica) adjuntar según formato tipo estipulado en las bases.



El proponente no da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, quedando fuera del presente proceso licitatorio.

2. STARMAQ S.A.
R.U.T.: 76.592.610-6.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente NO cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta, dado que la garantía de seriedad de la oferta no cumple con el plazo de vigencia mínimo solicitado.

3. FINNING CHILE S.A.
R.U.T.: 91.489.000-4.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente NO cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para acompañar Certificado de Vigencia con fecha de emisión no superior a 15 días a la fecha de apertura.

El proponente no da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, quedando fuera del presente proceso licitatorio.

4. LUREYE GENERACIÓN S.A.
R.U.T.: 93.141.000-8.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente NO cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para que acompañe los siguientes documentos: Carta firmada por el representante en la que se haga relación entre la garantía extendida y el nombre y número de la propuesta que garantiza según lo indicado en el punto 16.1 y 16.2. Certificado de antecedentes personales de los representantes legales. Formulario Oferta Económica, según formato adjunto a las bases.



5. SOC. DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA.
R.U.T.: 78.421.630-6.

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

6. INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.
R.U.T.: 99.504.190-1.

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

7. DISTRIBUIDORA PERKINS S.A.C.
R.U.T.: 93.641.000-6

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente NO cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para que acompañe Mandato de Representante Legal, Extracto Publicado en el Diario Oficial y Formulario de Oferta Económica, indicando los plazos de entrega.

El proponente da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, pasando sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

8. SANDE S.A.
R.U.T.: 92.217.000-2.

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente NO cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta, puesto que posee más de 6 documentos faltantes, por lo tanto la oferta se declara inadmisibles, de acuerdo a lo solicitado en el punto 10.5. (mínimo al 3 de octubre de 2013 = 120 días).



2.

DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

Nombre : Soc. de Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda.
RUT : 78.421.630-6.
Dirección Comercial : Avda. Luis Emilio Recabarren N° 2734, Iquique.
Fono : (057) 2483200.
Fax : (057) 2483200.
Representante Legal : Jaime Rodolfo Sáez Zárate.
RUT : 6.739.399-6.
Celular : 99917153 - 98374114
Correo Electrónico : contacto@psiltda.cl - jsaez-gerencia@psiltda.cl.
Garantía : Boleta de Garantía N° 335030-7 ; Banco: De Chile;
Monto: \$ 800.000; Fecha Venc.: 01/11/2013.

B. PROPONENTE:

Nombre : Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.
RUT : 99.504.190-1.
Dirección Comercial : Sargento Aldea N° 1982, Iquique.
Fono : (057) 2248480.
Fax : (057) 2248499.
Representante Legal : Aquiles Iván Meléndez Vargas.
RUT : 9.021.786-0.
Celular : 77932458 - 77917672.
Correo Electrónico : ivanmelendez@simelec.cl - henrygarcia@simelec.cl.
Garantía : Boleta de Garantía N° 6632174 ; Banco: Estado;
Monto: \$ 800.000; Fecha Venc.: 07/10/2013.



C. PROPONENTE:

Nombre : Distribuidora Perkins Chilena S.A.C.
RUT : 93.641.000-6.
Dirección Comercial : Avenida Colorado N°641, Quilicura, Santiago.
Fono : (02) 26203700 - (055) 2477424
Fax : (02) 27391818.
Representante Legal : Carlos Ossa Villanueva.
RUT : 9.988.995-0.
Celular : 71075594.
Correo Electrónico : cossa@diperk.cl - logonzalez@diperk.cl
Garantía : Boleta de Garantía N° 257559-8 ; Banco de Chile;
Monto: \$ 800.000; Fecha Venc.: 03/10/2013.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (50%)** y **Plazo de Entrega (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica. <ol style="list-style-type: none"> Menor Oferta Económica : 10 puntos 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5° o mayor Oferta Económica : 0 puntos 	100%
OFERTA TÉCNICA	60%
Presentación de la Oferta: Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico): <ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones) : 10 puntos Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones) : 7 puntos Cumplimiento bajo (máximo 4 documentos faltantes o con observaciones) : 5 puntos Cumplimiento muy bajo (máximo 6 documentos faltantes o con observaciones) : 3 puntos NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	10%
Análisis de la calidad de los bienes y/o servicios ofertados: Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos mínimos indicados. <ol style="list-style-type: none"> Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 10 puntos 2° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 7 puntos 3° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 5 puntos 4° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 3 puntos 5° ó menor Calidad, No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos 	30%



<p>Experiencias Experiencias satisfactorias en la provisión de este tipo de mobiliario, idealmente para el sector público, la cual deberá acreditar, mediante Certificados de Satisfacción de Clientes o Contratos u Ordenes de Compras. (Si cuenta con experiencias previas con MAHO, esta será evaluada respecto a su cumplimiento y comportamiento).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor Experiencia : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia : 3 puntos 5. 5° o mayor mejor experiencia, o no acredita : 0 puntos 	40%
<p>Garantías asociadas y servicio post venta: Garantías de los bienes en cuanto a características tecnológicas, monto, certificaciones, servicio post venta y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de los mobiliarios o de sus accesorios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 10 puntos 2. 2° Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 7 puntos 3. 3° Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 5 puntos 4. 4° o mayor Mejores Garantías Asociadas, No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos 	20%
PLAZO DE ENTREGA	30%
<p>Menor Plazo de Entrega, considerando todos los costos de envío, instalación y habilitación: Definido por el Formulario de Oferta Económica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Plazo de Entrega de los bienes : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 5 puntos 4. 4° o mayor Menor Plazo de Entrega de los bienes : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos 	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total)

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
<p>Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5. 5° o mayor Oferta Económica : 0 puntos 	10%
OFERTA TÉCNICA	60%
<p>Presentación de la Oferta: Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 4 documentos faltantes o con observaciones) : 5 puntos 4. Cumplimiento muy bajo (máximo 6 documentos faltantes o con observaciones) : 3 puntos <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	6%



Análisis de la calidad de los bienes y/o servicios ofertados: Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos mínimos indicados. 1. Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 10 puntos 2. 2° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 7 puntos 3. 3° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 5 puntos 4. 4° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 3 puntos 5. 5° ó menor Calidad, No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos	18%
Experiencias Experiencias satisfactorias en la provisión de este tipo de mobiliario, idealmente para el sector público, la cual deberá acreditar, mediante Certificados de Satisfacción de Clientes o Contratos u Ordenes de Compras. (Si cuenta con experiencias previas con MAHO, esta será evaluada respecto a su cumplimiento y comportamiento). 1. Mejor Experiencia : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia : 3 puntos 5. 5° o mayor mejor experiencia, o no acredita : 0 puntos	24%
Garantías asociadas y servicio post venta: Garantías de los bienes en cuanto a características tecnológicas, monto, certificaciones, servicio post venta y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconvenientes de los mobiliarios o de sus accesorios. 1. Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 10 puntos 2. 2° Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 7 puntos 3. 3° Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 5 puntos 4. 4° o mayor Mejores Garantías Asociadas, No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos	12%
PLAZO DE ENTREGA	30%
Menor Plazo de Entrega, considerando todos los costos de envío, instalación y habilitación: Definido por el Formulario de Oferta Económica. 1. Menor Plazo de Entrega de los bienes : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 5 puntos 4. 4° o mayor Menor Plazo de Entrega de los bienes : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos	30%

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Menor Plazo de Entrega.

A. Análisis de la Oferta Económica (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:



Nº	Proponente	Valores Brutos por Ítem (*)			Puntaje	Pond.
		Ítem 1 Grupo Generador 85 KVA	Ítem 2 Grupo Generador 100 KVA	Ítem 3 Grupo Generador 120 KVA		
1	Soc. de Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda.	\$ 21.420.000	\$ 22.967.000	\$ 23.205.000	---	---
2	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	\$ 20.559.526	\$ 23.386.948	\$ 26.643.086	---	---
3	Distribuidora Perkins Chilena S.A.C.	\$ 21.556.784	\$ 24.409.869	\$ 28.056.768	---	---

(*) : Todos los valores ofertados exceden el marco presupuestario disponible para la presente adquisición (\$ 15.030.000), por tanto, fundado en lo dispuesto en los puntos 11.1 de las Bases de Licitación, se declara desierto el presente proceso, por no ser posible adjudicar la propuesta, al no convenir a los intereses municipales.

4. CONCLUSIONES

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone declarar desierta la propuesta pública N° 062/2013, denominado "ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, ALTO HOSPICIO", según ID: 3447-206-LP13, toda vez que las ofertas válidamente aceptadas no son convenientes a los intereses municipales, al exceder estas de manera importante, el marco presupuestario disponible.



César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación



Hugo Vilches Fuentes
Dirección Jurídica



Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control



Francisco Lizapa Catalán
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Técnica